CONSORCIO CICLORUTASBOG
GRUPO 5

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

CTO-IDU-1787-2021-2815

Señores
CONSORCIO 3B-ACI
Carrera 7 No 156-10 Piso 31
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Obra No. IDU 1787 DE 2021 que tiene por objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C.", GRUPO 5"

Asunto: Alcance comunicaciones CTO-IDU-1787-2021-2639 de fecha 20 de agosto de 2024, CTO-IDU-1787-2021-2772 y CTO-IDU-1787-2021-2801 de fecha 28 de agosto de 2024.

Respetados señores:

Dando alcance a nuestras comunicaciones CTO-IDU-1787-2021-2639 de fecha 20 de agosto de 2024, CTO-IDU-1787-2021-2772 de fecha 22 de agosto de 2024 y CTO-IDU-1787-2021-2108 de fecha 28 de agosto de 2024, el contratista se pronuncia en relación a la comunicación de la interventoría SAL-24-012068 de fecha 27 de agosto de 2024, manifestando que en razón a lo señalado por la interventoría de requerir aguardar nuestra respuesta de aceptación a efectos de emitir la solicitud final de prórroga ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU; el contratista manifiesta que acepta los términos de la interventoría, con el único fin que se tramite la prórroga requerida y necesaria para salvaguarda la culminación de las obras a través de una reprogramación para su terminación, conforme lo dispone la cláusula sexta del contrato: "(…) *En la solicitud de modificación respectiva, el INTERVENTOR presentará los fundamentos técnicos y jurídicos que soportan el análisis de imputabilidad de la modificación solicitada y que justifique el porcentaje del costo del INTERVENTOR que asumirá el CONTRATISTA, el INTERVENTOR o la Entidad, según sea el caso, lo cual deberá contar con la no objeción del IDU*. (…) "

No obstante la declaración anterior, el Contratista se reserva el derecho de contradicción y de defensa en caso ser requerido en instancias administrativas o judiciales, sirviéndose de las causales de no imputabilidad de responsabilidad por atrasos en la ejecución de las obras conforme a lo acreditado en sus comunicaciones ya señaladas y relacionadas con la solicitud de prórroga y las demás que haya lugar.

Solicitamos a la interventoría tenga en cuenta que el contratista está comprometido con la ejecución y culminación de las obras, para lo cual ha dispuesto de todos los recursos necesarios y por ende solicita respetuosamente se colabore con la pronta revisión y aprobación de las reprogramaciones que habrán de suscribirse con la aprobación de la solicitud de la prórroga por parte del IDU.

Sin otro particular.

Agradeciendo la atención.

CARLOS HERNANDO SIERRA CARRASQUILLA
Representante Legal
CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5